

REGLAMENTO PROMOCIÓN SORTEO DE ENTRADAS DOBLES CONCIERTO ELADIO CARRIÓN EN PALCO BCT

- 1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN:** La presente promoción es organizada por Banco BCT S.A.
- 2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN:** La promoción consiste en el sorteo de cinco (5) entradas dobles en la localización "palco" al concierto de Eladio Carrión, que se realizará en Parque Viva, el viernes 03 de octubre del 2025, entre los clientes de Tarjetas de Débito que acumulen acciones durante el periodo de la promoción.
- 3. QUIÉNES PARTICIPAN:** Podrán participar en esta promoción los clientes de Banco BCT que cuenten con una Tarjeta de Débito activa y la utilicen para realizar compras en comercios físicos o digitales en el periodo establecido en este reglamento.
- 4. FORMA DE PARTICIPAR:** Se acumulará una (1) acción por cada ₡5.000 colones (o su equivalente en dólares) en compras realizadas con su tarjeta de débito BCT, durante el periodo promocional. Las compras deben realizarse con tarjeta física, Apple Pay o Google Pay. Los retiros en cajeros automáticos no acumulan acciones.
- 5. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** La promoción será válida del 1 de setiembre del 2025, al 22 de setiembre del 2025, ambas fechas inclusive.
- 6. DE LOS PREMIOS:** Cinco (5) entradas dobles en la localización "palco" al concierto de Eladio Carrión. Se seleccionarán cinco (5) ganadores.
- 7. FORMA DE DETERMINAR GANADORES:** Las acciones acumuladas se ingresarán en un sistema digital de sorteos en línea, que asignará aleatoriamente los números ganadores. Cada participante podrá ganar una única vez.
- 8. FECHA DEL SORTEO:** El sorteo se realizará el 29 de setiembre del 2025.
- 9. DEL SORTEO:** El sorteo tendrá lugar en oficinas centrales de Banco BCT, S.A., con la presencia de un Notario Público o dos testigos.
- 10. DE LOS SUPLENTE:** Se seleccionarán hasta dos (2) suplentes por cada premio. Estos podrán ser contactados en caso de que: a) El ganador no pueda ser localizado. b) El ganador no acepte el premio. c) No cumpla con los requisitos de participación.

Los suplentes no serán anunciados públicamente a menos que deban sustituir a alguno de los ganadores.

- 11. DEL ENVÍO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS:** El ORGANIZADOR enviará las entradas digitales al concierto a los correos electrónicos de los ganadores registrados en el sistema de Banco BCT, a más tardar el 1 de octubre del 2025.

El organizador podría solicitarle al ganador firmar electrónicamente o responder afirmativamente una declaración de aceptación enviada por el ORGANIZADOR, en la que: a) Manifieste su conformidad con el premio. b) Declare bajo juramento ser elegible para recibirlo. c) Libere al ORGANIZADOR de cualquier responsabilidad relacionada con la promoción.

Si el participante no responde, se niega a firmar o incumple con este requisito, se entenderá que renuncia al premio.
- 12. SUSTITUCIÓN DEL PREMIO:** Una vez que el cliente recibe las entradas, puede transferir las entradas a quien considere. BCT no canjeará el premio por dinero ni otro valor.
- 13. CANCELACIÓN DEL EVENTO POR LA PRODUCTORA:** Si la organización del concierto lo cancela o suspende, la promoción también será cancelada sin responsabilidad alguna para Banco BCT.
- 14. INFORMACIÓN ADICIONAL:** Banco BCT podrá suspender o finalizar la promoción en cualquier momento, comunicando dicha decisión al correo electrónico registrado en el sistema de Banco BCT. Asimismo, se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio de una correcta ejecución, notificando los cambios a través de los medios internos habituales.